



A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

OIHAN MENDO GOÑI, parlamentario adscrito al G.P. EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA de modificación al punto segundo** de la moción presentada con número de registro 11-25/MOC-00159 del grupo parlamentario Geroa Bai que se debatirá en pleno el 5 de febrero de 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de resolución segunda de la moción 11-25/MOC-00159 propone literalmente:

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a incluir también como elementos objetivables en la modificación del mencionado artículo 4:

- El peso porcentual de la industria en el PIB de las autonomías.
- El peso porcentual de la industria intensiva en el conjunto de la industria de cada autonomía.

Además de la industria y en especial la industria electrointensiva, el peso de la producción renovable de un territorio debería ser otro elemento objetivable a tenerse en cuenta a la hora de aprobar la Planificación Eléctrica.

TEXTO QUE SE PROPONE

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a incluir también como elementos objetivables en la modificación del mencionado artículo 4:

- El peso porcentual de la industria en el PIB de las autonomías.
- El peso porcentual de la industria intensiva en el conjunto de la industria de cada autonomía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODZJ4PNTGXSA PVABYBDF4	Fecha	03/02/2026 15:55:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	OIHAN MENDO GOÑI (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2ODZJ4PNTGXSA PVABYBDF4	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
03/02/2026 16:00
202600622
Exp: 11-25/MOC-00159

- El peso porcentual de la producción energética renovable respecto al consumo final bruto de energía de cada autonomía

Pamplona/Iruña a 3 de febrero de 2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODZJ4PNTGXSA PVABYBDF4	Fecha	03/02/2026 15:55:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	OIHAN MENDO GOÑI (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2ODZJ4PNTGXSA PVABYBDF4	Página	2/2

